

E-007

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

LAS CONTINUAS DENUNCIAS LLEVAN A LA PATRONAL A ABRIR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA UN CONTROL HORARIO EFECTIVO



El pasado 24 de junio os comunicábamos el acuerdo alcanzado en sede judicial entre CCOO y BMN, en el que exigíamos el control horario en los centros de trabajo, evitando el abuso con las prolongaciones de jornada.

Condicionamos el acuerdo, en BMN, al que CCOO y Bankia establecería en sus centros de trabajo, obligados tras la sentencia de la Audiencia Nacional por la misma reclamación que hacía pública CCOO en su comunicado.

Tras esta conflictividad, las patronales de Banca y Ahorro han decidido sentarse a negociar un acuerdo colectivo en el marco del Convenio que ponga fin al descontrol y marque criterios de aplicación que proporcionen claridad y seguridad jurídica a todas las partes, principalmente a los más afectados, las plantillas. Se ha establecido un plazo máximo de negociación hasta el 15 de marzo.

Para CCOO cualquier posible acuerdo debe contener los elementos suficientes como para que:

- Se lleve a cabo en las empresas un registro diario fehaciente de la jornada de cada trabajadora y de cada trabajador que sea real.
Sirva para medir cuándo se producen excesos sobre la jornada de trabajo.
Se arbitren las compensaciones adecuadas, en cada caso.
Se incorporen compromisos de buenas prácticas.
Se informe detalladamente a las personas y a la Representación Laboral.

El control horario hará visible la escasez endémica de plantilla en el sector que, para CCOO, es la principal causa de las prolongaciones de jornada.

Alcanzando este objetivo, avanzaremos en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y con ese ánimo CCOO encara este nuevo proceso de negociación.

Os iremos informando de los avances que se produzcan durante el proceso de negociación.

ESTAMOS CCOO CONTIGO

Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Grid of boxes for banking information: Iban, Banco/Caja, Oficina, D C, Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

Síguenos en - http://www.ccoo-servicios.es/bmn/ - http://comfioccoo-bmn.blogspot.com/ @ccoobmn Comfia Ccoo Grupo Bmn ccoobmn

